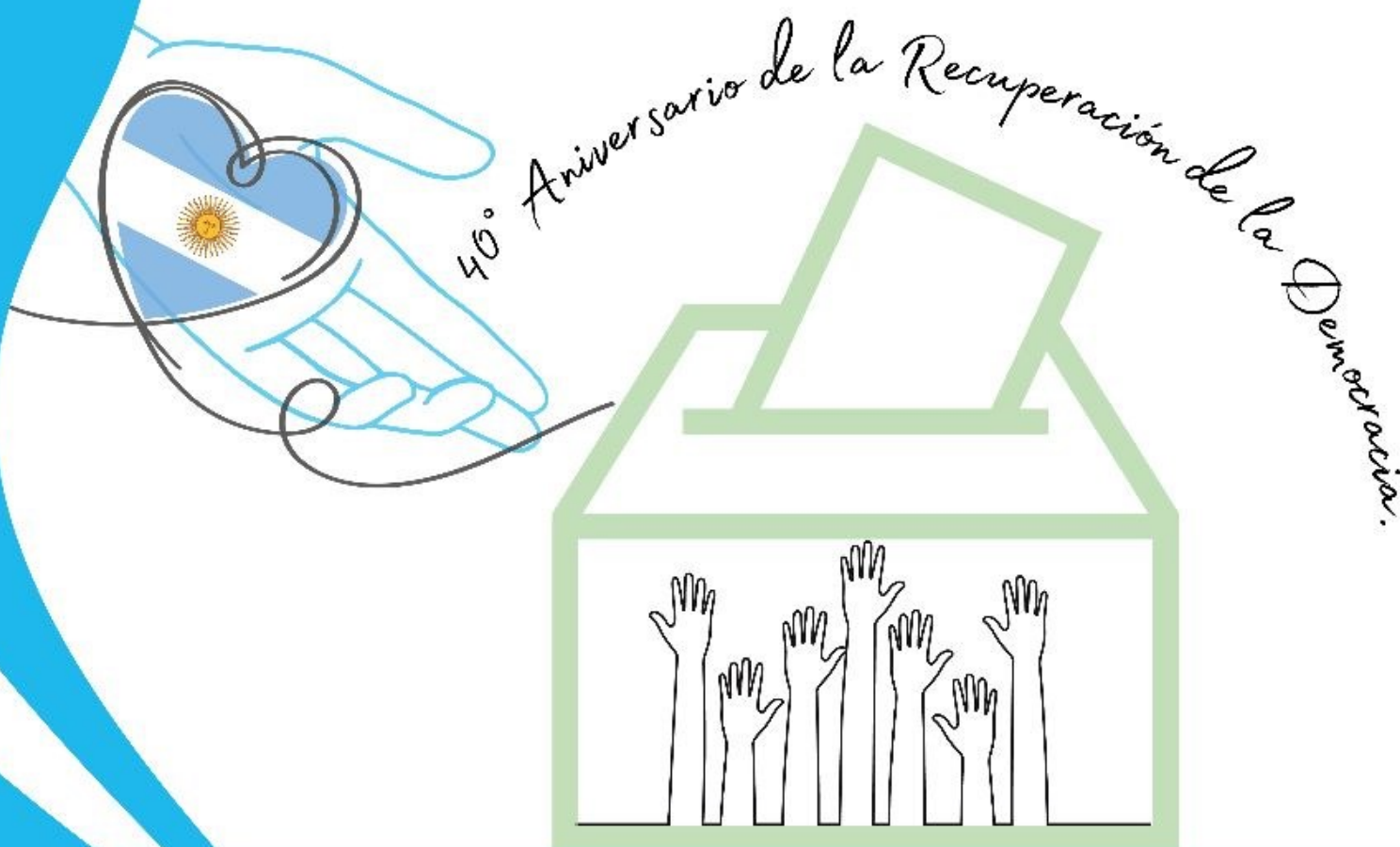


Jornadas Institucionales I y II

23 y 24 de febrero de 2023

EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS



Introducción

Les damos la bienvenida a este nuevo año lectivo con la invitación a repensarnos a través de la participación activa y democrática de todos los actores institucionales para la toma de definiciones claves para la construcción de un currículum modular en ambos niveles.

1

El proceso de actualización curricular en el Nivel Primario y construcción curricular en el Nivel Secundario se desarrollará en el presente ciclo en el marco del “Plan Provincial de Debate y Construcción Curricular”. La centralidad de la tarea es asumir la “corresponsabilidad” que tienen los Equipos de Gestión Institucional y los Equipos de Enseñanza y Evaluación de todas las instituciones de la provincia en la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos ante la realidad que nos interpela, para lograr acuerdos y consensos que validen y viabilicen los nuevos planes de estudio de la Modalidad.

En ese marco, también nos ocupa, en estas primeras jornadas institucionales del año, la **construcción del PEC 2023**, a partir de la reconfiguración de las experiencias transitadas en el 2022 y el Régimen Académico transitorio - Res. 828/22 MECCyT-.



Gallina, Claudio. *Homenaje a la bandera*, 2016
Obra expuesta en la Pinacoteca del MEN, CABA, Argentina

Agenda

Las Jornadas Institucionales del mes de febrero estarán centradas en el trabajo colaborativo y participativo con las siguientes **propuestas de actividades**:

2

PRIMER MOMENTO

-Lectura del [“Documento Marco de Referencia Provincial”](#) y las Resoluciones del CFE que definen los lineamientos de la Educación de Jóvenes y Adultos

Actividad:

- a- Analizar la relación entre los componentes de un diseño curricular modular enunciados y descriptos en el Documento Marco de Referencia.
- b- Identificar, describir y fundamentalmente problematizar el estado de situación institucional a partir del pensamiento y la mirada crítica sobre la realidad inmediata, a partir de los Ejes definidos en la propuesta de organización curricular plasmada en la Res. CFE 254/15.
- c- Redactar 3 (tres) situaciones problemáticas teniendo en cuenta lo siguiente:

¿Cómo redactar una situación problemática?

- Identificar un problema social/cultural del contexto inmediato
- Enunciar el problema considerando los saberes que se integrarían.
- Sustantivar el problema identificado.

Ejemplo: Si el problema es que en los alrededores hay espacios verdes convertidos en basurales, la situación problemática sería: **“Basurales a cielo abierto”**

3

d- Reunidos en equipos de enseñanza y evaluación, seleccionar saberes/capacidades que se integren en una propuesta pedagógica en torno a cada una de las situaciones problemáticas.

SEGUNDO MOMENTO

- a- Analizar -como punto de partida- el estado de situación institucional, para avanzar luego en la construcción del PEC 2023.
- b- Establecer el modo en que se dará continuidad al proceso de escritura del PEC (por ejemplo, a través de un documento compartido en Google Drive) y los tiempos previstos.

Oportunamente se remitirá a las instituciones educativas -a través de la vía jerárquica- un link para la carga de una síntesis del PEC, a modo de presentación concisa y breve del contenido del proyecto.



CONSIDERACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PEC 2023

El Proyecto Escolar Comunitario (PEC) es una herramienta de **construcción colectiva** para la mejora de los aprendizajes y el sostenimiento de las trayectorias escolares.

Se trata de un documento donde se registran los **objetivos institucionales** y se proyectan las **líneas de acción** que se definen y adquieren sentido a partir de las características y los diagnósticos significativos de la comunidad educativa.

Se entiende por Proyecto no sólo al documento escrito sino, fundamentalmente, a la experiencia de construirlo e implementarlo en comunidad.

El PEC **se construye colectivamente**, tejiendo tramas entre la pluralidad de voces, a partir del **análisis de las evidencias recuperadas** y la **problematización** de situaciones relevantes y prácticas naturalizadas en la vida institucional.

Si bien se apoya en las normativas vigentes, tanto nacionales como jurisdiccionales, debe atender y responder a las particularidades de cada contexto institucional, planteando un horizonte que refleje las características de la escuela que se espera construir. De esta manera, el PEC se constituye en la brújula que orienta la gestión institucional y se presenta como una oportunidad para interpelar, principalmente, las prácticas de enseñanza y los aprendizajes.

Se trata de una **planificación flexible**, que combina una mirada minuciosa sobre el estado de situación actual y el horizonte definido, con la sensibilidad requerida para hacer los ajustes necesarios en el

camino. En ese sentido, se debe plantear una **hoja de ruta** que organice el desarrollo de acciones fundamentadas y evite la improvisación.

La construcción del PEC requiere considerar las dimensiones de la vida institucional:

5

- **Dimensión sociocomunitaria:** características del contexto, actores, conflictos, etc.
- **Dimensión didáctico-pedagógica:** acuerdos pedagógicos institucionales, proyectos integrados, hojas de ruta anuales, saberes prioritarios, capacidades, evaluación, etc. Entre las dimensiones a considerar para su construcción, es sin dudas en la pedagógico-didáctica donde los equipos de enseñanza y evaluación tienen una responsabilidad directa.
- **Dimensión administrativo-organizacional:** modo de gestionar el uso del tiempo, las estrategias de comunicación interna, el seguimiento de las trayectorias escolares, la generación de normativa institucional, etc.

¿Qué es un PEC?

- Una construcción colectiva que orienta las acciones de los actores institucionales y otorga sentido de identidad y pertenencia.
- Un compromiso para mejorar la labor educativa.
- Una herramienta de vinculación con la comunidad educativa.
- Un instrumento para el análisis, la reflexión y la acción.

¿Qué no es un PEC?

- Un registro histórico de la institución.
- Un documento inflexible, cerrado y definitivo.
- Un documento puramente teórico o aislado.

El diagnóstico institucional como punto de partida

El diagnóstico consiste en una **lectura compartida del escenario escolar**. Supone que la escuela pueda mirarse a sí misma para reconocer de qué maneras se enseña y se aprende en ella, cómo se desarrolla el trabajo docente, qué características presenta la organización institucional, entre otros aspectos. El propósito de este proceso es **construir un saber institucional** sobre lo que la escuela realiza y sus principales desafíos, como base para identificar problemáticas y elaborar un plan de acción compartido que permita abordarlas.

Si bien al momento de realizar un diagnóstico las percepciones son nuestras aliadas, éstas necesitan ser contrastadas con **indicadores cuantitativos y cualitativos** que las confirmen o refuten y que habiliten un análisis profundo.

Los **indicadores cuantitativos** cobran sentido si posibilitan observar la tendencia de un dato en el tiempo, e incluso compararlo con datos jurisdiccionales o nacionales. Los **indicadores cualitativos** de valor son aquellos que permiten relevar información acerca del modo en que la escuela responde a las necesidades de la comunidad educativa y a las prescripciones de la normativa vigente, a través de instrumentos como encuestas, entrevistas, observaciones de clase, etc. Los indicadores funcionan como alertas y son una invitación a preguntarnos ¿por qué?, ¿desde cuándo?, ¿qué hicimos o no hasta ahora?, ¿qué podemos hacer diferente?

El trabajo con indicadores permitirá definir el **punto de partida** para la proyección de las acciones que tendrán el propósito de atender las necesidades relevadas. En este sentido, resulta importante señalar que el análisis de los indicadores es tarea y responsabilidad de todo el

colectivo institucional -no sólo de los equipos de gestión- ya que la información que surge de ese análisis debe determinar las estrategias pedagógicas y curriculares que se pondrán en práctica, y sus destinatarias/os.

7

El diagnóstico no se agota en un momento determinado del ciclo escolar, sino que puede ir profundizándose y actualizándose permanentemente. Por ello, sus conclusiones son temporales y nunca definitivas.

El diagnóstico anticipa la toma de decisiones acerca de cuáles de las necesidades detectadas -traducidas en problemas concretos- se abordarán de manera prioritaria en el **plan de acción institucional**.

Las problemáticas institucionales

Una situación problemática es una situación -o conjunto de situaciones de la realidad- que por sus efectos preocupa a los equipos directivos y docentes. En sentido amplio, alude a una gama de situaciones relacionadas que constituyen un obstáculo.

Somos conscientes de los múltiples desafíos de las instituciones educativas de la modalidad, muchos de ellos comunes pero a la vez diversos, de acuerdo con los variados contextos. Por ello, a efectos de plantear un PEC factible de ser implementado y evaluado, es fundamental que el plan de acción se enfoque en aquella problemática central, que requiere ser **jerárquicamente priorizada** por su relevancia en relación con los aprendizajes y las trayectorias escolares de las y los estudiantes.

Los objetivos

Indican el **punto de llegada** esperado, es decir, la situación que se desea alcanzar con la implementación del plan de acción. Para definir los objetivos deben vincularse las problemáticas con sus posibles causas y las mejoras a conseguir.

8

Es importante que los objetivos sean concretos, consensuados y posibles de lograr a lo largo del ciclo (o en plazos intermedios, de manera que puedan evaluarse y redefinirse, en caso de ser necesario, en el marco del carácter flexible del PEC).

El plan de acción

El plan de acción consiste en la definición de las **estrategias generales** diseñadas para alcanzar los objetivos propuestos.

Para facilitar la definición de las acciones incluidas en el plan se deben considerar los factores causales y asociados (recuperados del diagnóstico) a la problemática seleccionada. La construcción del plan requiere volver al problema y sus causas tantas veces como sea necesario, a fin de evitar que las estrategias se desenfocan de los problemas.

Todo plan de acción requiere del **trabajo colectivo**, lo que implica pensar la **distribución de las responsabilidades**. Asimismo, es importante organizar las acciones con **plazos concretos**.

Otro aspecto a tener en cuenta es la **previsión de los recursos** con los que cuenta la institución.

Asimismo, el plan de acción debe **incluir las líneas de política educativa nacionales y jurisdiccionales** que enmarcan el trabajo

docente y la organización institucional. Estas líneas brindan un contexto propicio para abordar la problemática institucional detectada y planificar los diferentes períodos establecidos en el régimen de cursada según el R.A. y el Calendario Escolar.

Es importante señalar que, durante el presente ciclo, al menos uno de los proyectos diseñado por cada equipo de enseñanza y evaluación, en el marco del PEC, debe incluir los siguientes saberes transversales y/o temáticas:

❖ **Educación y Memoria: 40 años de Democracia**

Según lo acordado en la 123° Asamblea del Consejo Federal de Educación, ratificado en la [Res. N° 439/23 CFE](#), consideramos fundamental que cada estudiante chaqueño/o desarrolle, durante el presente ciclo, al menos una propuesta de aprendizaje integrada que se enmarque en la temática **“1983-2023: 40 Años de Democracia”**.

Los 40 años de democracia ininterrumpida son un hito que supone un motivo de celebración para nuestra sociedad y la renovación del compromiso con la memoria y los valores y principios que ella encarna, ante los nuevos desafíos que plantea la realidad actual.

Desde el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, se ofrecerán diversos materiales y herramientas para acompañar a las instituciones educativas en el desarrollo de las propuestas y las acciones que los equipos de enseñanza y evaluación planifiquen.

Se prevé la presentación de la experiencia desarrollada por las y los estudiantes en estos trayectos desarrollados en la muestra del PEC, que realizan las instituciones educativas anualmente con la participación de toda la comunidad, a fin de visibilizar y poner en valor la manera en que se construye el sentido de democracia en la provincia del Chaco.

10

❖ **Educación Ambiental Integral**

❖ **Educación Sexual Integral**

Además de los aportes y materiales que llegan a las escuelas para contribuir con el desarrollo transversal de la ESI, les acercamos en esta oportunidad un marco construido por el área de Bienestar Educativo del MECCyT para el abordaje del [Día ESI del Mes](#) en el presente ciclo lectivo. Asimismo, les solicitamos aprovechar esta instancia para la [elección del Referente ESI 2023](#), según lo estipulado en el documento disponible en el link vinculado.

Durante este ciclo lectivo las instancias de **Feria de Ciencia, Tecnología, Desarrollo e Innovación Educativa** se desarrollarán en el primer cuatrimestre, acorde a lo establecido en el Calendario Escolar 2023.

A los efectos de brindar oportunidades de participación a las y los estudiantes, se sugiere recuperar trabajos realizados o iniciados en el ciclo lectivo anterior. Por otro lado, con aquellos grupos de estudiantes que no han participado previamente en instancias de Feria de Ciencias se pueden comenzar a trabajar temáticas y problemáticas del contexto que despierten su curiosidad y los inviten a la exploración y profundización de saberes científicos y tecnológicos.

Para más información, les sugerimos visitar [Desarrollo de Actividades Científicas Tecnológicas - Documento N° 1 de Orientaciones Generales](#).

A efectos de **comunicar** con claridad el **plan de acción** y facilitar la evaluación de las acciones, se podrá organizar la información de la siguiente manera:

11

Objetivo	Acción	Plazo	Responsables	Recursos necesarios	Estrategias de seguimiento y monitoreo

Para las escuelas con Modalidad Contextos de Encierro: sugerimos que se revise el PEC contemplando los proyectos especiales y las áreas que estos involucren: servicio bibliotecario, educación física, educación artística y formación profesional.

Para las escuelas que articulan con Educación Especial: estas preguntas podrían ser consideradas para guiar la reflexión del trabajo de corresponsabilidad de los equipos interinstitucionales:

¿Cuáles son los niveles de apoyo más frecuentes en las trayectorias de estudiantes con discapacidad?

¿Cuáles son las responsabilidades centrales de los Equipos de Enseñanza y Evaluación? ¿Cómo se conforma y se articula el equipo interinstitucional de apoyo a la inclusión para acompañar las trayectorias de estudiantes con discapacidad?

Entre los equipos interinstitucionales ¿cuáles son las acciones que se llevan a cabo en cuanto a promoción en red entre las instituciones del medio para la inclusión? ¿Cómo lo están implementando? ¿Cuáles son las barreras que visualizan, durante este proceso?

Bibliografía

- ❖ DUSSEL, Inés. (2011). Aprender y enseñar en la cultura digital. Documento Básico del VII Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires, Santillana
- ❖ DUSCHATZKY, Silvia; Farrán, Gabriela; Aguirre, Elina (2010). Escuelas en escena. Una experiencia de pensamiento colectivo. Buenos Aires: Paidós, Colección voces de la educación.
- ❖ Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Emmanuel Lista “¿Cómo organizarse?: El plan de acción”. OEI, Buenos Aires.
- ❖ Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Emmanuel Lista “Del dicho al hecho: implementación y monitoreo”. OEI, Buenos Aires.
- ❖ Directores que Hacen Escuela (2015), en colaboración con Silvina Gvirtz “¿Qué es una buena escuela?”. OEI, Buenos Aires.
- ❖ Documento de orientación para la construcción del PMI/PEC en las escuelas de educación secundaria, (2015). Parte 2. MECCyT.
- ❖ Documento de “El PEC como texto y contexto de la institución”, (2019). Dirección Nivel Primario. MECCyT.
- ❖ MECCyT (2019). Documento para la actualización del PEC del Nivel Secundario.
- ❖ MECCyT (2021). Res. N° 924/21 Documento Curricular de Saberes Prioritarios para los Niveles Obligatorios de la Educación de la Provincia del Chaco.

Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y Modalidades. Área Curricular. Dirección General de Niveles y Modalidades. Subsecretaría de Educación. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco. Febrero de 2023.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).